

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370<sup>a</sup>

**Sesión 87<sup>a</sup>, en lunes 12 de diciembre de 2022**

**Especial**

**(De 16:48 a 18:36)**

*PRESIDENCIA DE SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, VICEPRESIDENTA,  
Y SEÑOR JAIME QUINTANA LEAL, PRESIDENTE ACCIDENTAL*

*SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<b><u>Pág.</u></b>
<b>I. ASISTENCIA.....</b>	4327
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>	4327
<b>III. CUENTA.....</b>	4327
Acuerdos de Comités.....	4328
Minuto de silencio en memoria de Alcalde de Pinto, señor Manuel Guzmán Aedo, recientemente fallecido.....	4330

**IV. ORDEN DEL DÍA:**

Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, por el plazo adicional de quince días a contar del vencimiento del período previsto en el decreto supremo N° 335, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (S 2.336-14) (se aprueba).....

4332

**DOCUMENTO DE LA CUENTA** (*Véase en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.- Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, mediante oficio GAB.PRES. N° 1969, de 7 de diciembre de 2022, a efecto de que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 335, de 23 de noviembre de 2022, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 335 (S 2.336-14).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

- Allende Bussi, Isabel
- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Bianchi Retamales, Karim
- Campillai Rojas, Fabiola
- Carvajal Ambiado, Loreto
- Cruz-Coke Carvallo, Luciano
- De Urresti Longton, Alfonso
- Durana Semir, José Miguel
- Ebensperger Orrego, Luz
- Edwards Silva, Rojo
- Flores García, Iván
- Galilea Vial, Rodrigo
- García Ruminot, José
- Gatica Bertin, María José
- Huenchumilla Jaramillo, Francisco
- Insulza Salinas, José Miguel
- Kast Sommerhoff, Felipe
- Keitel Bianchi, Sebastián
- Kusanovic Glusevic, Alejandro
- Kuschel Silva, Carlos Ignacio
- Núñez Arancibia, Daniel
- Núñez Urrutia, Paulina
- Órdenes Neira, Ximena
- Ossandón Irarrázabal, Manuel José
- Pascual Grau, Claudia
- Prohens Espinosa, Rafael
- Provoste Campillay, Yasna
- Quintana Leal, Jaime
- Saavedra Chandía, Gastón
- Sandoval Plaza, David
- Sanhueza Dueñas, Gustavo
- Sepúlveda Orbenes, Alejandra
- Soria Quiroga, Jorge
- Velásquez Núñez, Esteban
- Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, las Ministras del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende, y Secretaria General de la Presidencia, señora Ana Lya Uriarte Rodríguez.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:48, en presencia de 17 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. CUENTA

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

#### *Oficio*

*De la Honorable Cámara de Diputados*  
*Con el que informa que, en sesión de esta fecha, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, inciso primero, de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por S.E. el Presidente de la República, mediante oficio GAB.PRES. N° 1969, de 7 de diciembre de 2022, a efecto de que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 335, de 23 de noviembre de 2022, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 335 (Boletín N° S 2.336-14) (con urgencia del inciso segundo del artículo 40 de la Carta Fundamental).*

—*Queda para Tabla.*

*Permiso Constitucional*

*Del Honorable Senador señor Pugh, con el que solicita autorización para salir del país, a contar del día 9 de diciembre de 2022, en virtud del artículo 60 de la Carta Fundamental.*

**—Se accede a lo solicitado.**

*Informe*

*De la H. Comisión Revisora de Cuentas, recaído en la rendición de cuentas de la Tesorería del Senado, correspondiente al año presupuestario 2021, que aprueba la rendición de Cuentas presentada por la Tesorería del Senado para el año presupuestario 2021 y Oficio de la H. Comisión de Régimen Interior del Senado, en relación al informe consignado precedentemente, consignando la síntesis de las cuentas de la Tesorería del Senado, para su publicación en el Diario Oficial e Informe N° 9 del Comité de Auditoría Parlamentaria de fecha 17 de octubre de 2022, que igualmente aprueba las cuentas del Senado.*

**—Se toma conocimiento, quedan a disposición de Sus Señorías y se ordena la publicación que ordena la ley.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Gracias, señora Presidenta.

Eso es todo.

**ACUERDOS DE COMITÉS**

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura a los acuerdos de Comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Buenas tardes.

Los Comités, en sesión celebrada el día de hoy, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.— Guardar al inicio de la sesión especial convocada para el día de hoy un minuto de silencio en memoria del Alcalde de la comuna de Pinto, señor Manuel Guzmán Aedo, mili-

tante del Partido Unión Demócrata Independiente, fallecido esta madrugada.

2.— Considerar en primer, segundo, tercer y cuarto lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del día martes 13 de diciembre en curso las siguientes iniciativas:

Primero, proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental para establecer el voto obligatorio en las elecciones populares (boletines N°s 13.212-07 y 13.213-07, refundidos).

Segundo, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece un derecho a descanso reparatorio para trabajadores de la salud del sector privado, como reconocimiento a su labor durante la pandemia del COVID-19, en las condiciones y con los efectos que señala (boletín N° 14.943-11).

Tercero, proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el decreto ley N° 2.460, de 1979, que dicta la Ley Orgánica de Policía de Investigaciones de Chile en lo referente a su labor investigativa especializada (boletín N° 15.317-07).

Cuarto, proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.678, que señala la ciudad en que debe celebrar sus sesiones el Congreso Nacional, con el objeto de permitir la celebración de determinadas sesiones en la sede del ex Congreso Nacional en la ciudad de Santiago (boletín N° 15.366-07).

3.— Citar a sesión especial de la Corporación para el día miércoles 14 de diciembre de 2022, de 12 a 16 horas, con la finalidad de tratar el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar en el cargo de Fiscal Nacional del Ministerio Público a la persona que indique, siempre que fuere recibido el mencionado oficio el lunes 12 o el martes 13 de diciembre en curso, fuere despachado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y se hubiere recibido el informe o certificado respectivo.

Para este efecto, los Comités acordaron autorizar a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para sesionar tan pronto se reciba el respectivo oficio, sin esperar que se dé cuenta del mismo y para informar mediante certificado, de ser necesario. Del mismo modo, los Comités acordaron autorizar a las Comisiones para sesionar en forma simultánea a esta sesión especial solamente entre las 12 y las 14 horas.

4.– Dejar sin efecto la sesión ordinaria correspondiente al día miércoles 14 de diciembre en curso.

5.– Citar a una sesión conjunta del Senado y de la Cámara de Diputados para el día miércoles 14 de diciembre de 2022, a las 17 horas, con el objeto de recibir al Presidente de la República de Croacia, Su Excelencia señor Zoran Milanovic.

Para esta ocasión los Comités acordaron designar, en representación de esta Corporación, a la señora Senadora y a los señores Senadores de las Regiones de Antofagasta y de Magallanes y de la Antártica Chilena para integrar la Comisión de Reja; y a la señora Senadora y a los señores Senadores miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores para integrar la Comisión de Pórtico.

6.– Citar a sesión extraordinaria del Senado para el día jueves 15 de diciembre en curso, de 11 a 14 horas, con la finalidad de considerar en primer, segundo, tercer, cuarto y quinto lugar, respectivamente, del Orden del Día las siguientes iniciativas:

Primero, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.993, con el objeto de permitir que el tratamiento de los productos de la pequeña y mediana minería de Enami pueda realizarse por Codelco en instalaciones distintas de la Fundación Ventanas (boletín N° 15.265-08).

Segundo, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica y complementa las normas que indica respecto del sistema educativo (boletín N° 15.153-04), siempre

que fuere despachado por la Comisión de Hacienda y se hubieren recibido los informes o certificados respectivos.

Tercero, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, con el objeto de establecer restricciones a la tramitación de proyectos en zonas declaradas latentes o saturadas (boletín 11.140-12).

Cuarto, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura para los recursos y regiones que indica (boletín N° 14.905-21), siempre que fuere despachado por la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura y se hubiere recibido el informe o certificado respectivo.

Y quinto, proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que incentiva la participación de las y los candidatos independientes en las elecciones de Diputados y Senadores (boletín 14.071-06).

Es todo, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).– Gracias, señor Secretario.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).– Sobre la Cuenta, tiene la palabra el Senador Rojo Edwards.

El señor EDWARDS.– Gracias, Presidenta.

Adicionalmente, tomamos el acuerdo de hacer una invitación al Congreso Pleno al Presidente de Ucrania, Volodímir Zelenski.

También está hecha la invitación desde la Cámara de Diputados y, por lo tanto, habiendo el acuerdo necesario, creo que esa sesión podría celebrarse las primeras semanas de enero.

**MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA  
DE ALCALDE DE PINTO, SEÑOR  
MANUEL GUZMÁN AEDO,  
RECIENTEMENTE FALLECIDO**

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Ahora vamos a realizar un minuto de silencio en memoria del Alcalde de Pinto, señor Manuel Guzmán Aedo.

*(Los asistentes se ponen de pie y la Sala guarda un minuto de silencio).*

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra la Senadora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias, Presidenta.

Hay un proyecto que está listo para ser visto por la Sala del Senado y que ya fue despachado desde la Comisión de Trabajo con algunas observaciones. Me refiero al proyecto que tiene por objeto permitir el cierre de los locales comerciales del *retail* a las 19 horas.

Entiendo que el proyecto fue discutido y, al parecer, debería colocarse en tabla lo antes posible.

Lamentablemente, nuestro Comité no pudo asistir a la reunión, porque estábamos viajando hoy en la mañana, pero quisiera saber si hay posibilidad de colocar este proyecto lo antes posible en la agenda de la Sala.

Al parecer hay acuerdo dentro de la Comisión de Trabajo, y hemos conversado con varios jefes de Comités, quienes también están dispuestos a dar la unanimidad para que eso ocurra.

No sé si sea factible incorporarlo a tabla esta semana o a más tardar la próxima.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

Se ha discutido este tema en reiteradas oca-

siones en reuniones de Comités, pero todavía no se ha llegado al acuerdo de ponerlo en tabla.

Se volverá a tomar esa conversación en la próxima reunión de Comités, salvo que hoy día usted quisiera pedir la unanimidad -está en su derecho- para que sea incorporado en la tabla.

Sin embargo, esta es una sesión especial para tratar un tema determinado y, por tanto, a lo mejor usted puede volver a solicitarlo mañana, al inicio de la sesión ordinaria, si así le parece y no quiere esperar la próxima reunión de Comités.

Senadora.

La señora SEPÚLVEDA.— Presidenta, ¿y sería posible recabar la unanimidad para que mañana estuviera en tabla?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Es su derecho solicitarlo.

La señora SEPÚLVEDA.— Solicito que recabe la unanimidad para colocarlo en la tabla de mañana, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Bien.

La Senadora Sepúlveda ha solicitado la unanimidad de la Sala para que se ponga en tabla, en el día de mañana, el proyecto sobre cierre anticipado de algunos locales comerciales.

¿Habría acuerdo?

El señor SANDOVAL.— No, Presidenta.

El señor CRUZ-COKE.— No.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— No hay acuerdo, Senadora.

Dos Senadores se han opuesto.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador Sebastián Keitel.

El señor KEITEL.— Gracias, Presidenta.

Algo se leyó recién en la Cuenta en relación con la reunión de jefes de Comités de hoy día, pero sigo sin entender qué pasa con la Comisión de Deportes y Cultura.



No sé por qué no se ha logrado concretar todavía.

Algo hablamos en pasillo con el señor Secretario, quien me señaló que esto había que hacerlo a través del conducto regular, esto es, a través de Luciano Cruz-Coke como jefe de bancada.

Él lo propuso hoy día, pero no sé para dónde vamos ni cómo se puede concretar.

Es una materia que ya está decidida por la Sala y se votó favorablemente.

Entonces, quiero saber qué sigue de aquí en adelante para no estar, semana a semana, preguntando lo mismo.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Eso requiere acuerdo de Comités. Algo se habló en esta reunión de Comités, pero finalmente no se tomó la resolución.

Vamos a insistir para que eso ocurra en la próxima reunión.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador Rojo Edwards.

El señor EDWARDS.— Presidenta, creo que no escuché la corroboración de que efectivamente se tomó el acuerdo para invitar al Congreso Pleno, desde el Senado, al Presidente Zelenski.

Además, le entrego la información de que ya el acuerdo existe en la Cámara de Diputados.

Solamente quiero la corroboración, porque es lo que ocurrió en la sesión de Comités, pero el Secretario no lo leyó.

No sé por qué no estuvo dentro de la lectura. Quiero saber si estamos de acuerdo. Supongo que estamos bien. No sé.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Sí, el acuerdo de ayer fue hacerlo conjuntamente.

No son Congresos plenos, según lo que hemos averiguado desde el punto de vista legal, porque aquellos están señalados específicamente en la Constitución. Se trata de sesiones conjuntas entre la Cámara y el Senado.

Efectivamente, como usted señala, además del acuerdo para recibir al Presidente de Croacia en sesión conjunta, también se resolvió que el Presidente del Senado iba a comunicar a la Cámara nuestra solicitud de realizar una sesión también conjunta a fin de recibir al Presidente de Ucrania.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra la Senadora Loreto Carvajal.

La señora CARVAJAL.— Gracias, Presidenta.

Primero, agradezco el haber rendido un minuto de silencio a propósito del fallecimiento del Alcalde de Pinto, don Manuel Guzmán, a cuya familia, por supuesto, extendemos nuestras condolencias.

Yo quiero solicitar, Presidenta, si podrían darnos la posibilidad, en la sesión de mañana o en la del miércoles, de ceder algunos minutos a los Senadores de la Región de Ñuble -a quien habla y al Senador Sanhueza, quien no pudo llegar pues viene de viaje-, a fin de rendir en tal vez tres o cinco minutos un homenaje al Alcalde Guzmán, a propósito de la triste noticia que ha afectado a la comunidad pinteña.

Esto se suma, además, al fallecimiento del ex alcalde Fernando Chávez, quien falleció el año 2016, también en ejercicio del cargo.

Me gustaría solicitar que tanto al Senador Sanhueza como a quien habla se nos dé la posibilidad de rendir un homenaje al fallecido alcalde, en representación de la Región de Ñuble, de la cual forma parte, por cierto, nuestra comuna de Pinto.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— La Senadora Carvajal, en nombre propio

y del Senador Sanhueza, solicita que mañana pueda realizarse un pequeño homenaje, en el cual me imagino hablarían ambos representantes de la Región de Ñuble, en memoria del Alcalde de la comuna de Pinto, quien ha fallecido, don Manuel Guzmán Aedo.

¿Habría acuerdo de la Sala para realizar dicho homenaje?

Así se acuerda.

Gracias, Senadora Carvajal.

No habiendo más Senadores inscritos, señor Secretario, pasamos a la tabla de hoy.

#### IV. ORDEN DEL DÍA

##### **PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y PROVINCIAS DE ARAUCO Y BIOBÍO (REGIÓN DEL BIOBÍO)**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La señora Presidenta pone en discusión, en esta sesión especial convocada al efecto, el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado mediante el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022; modificado por el decreto supremo N° 262, de 12 de septiembre de 2022; y con sucesivas prórrogas, la última de las cuales fue mediante el decreto supremo N° 335, de 26 de noviembre de 2022, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 335.

El oficio en análisis corresponde al boletín N° S 2.336-14.

—**Ver tramitación legislativa de este oficio en el siguiente vínculo: S 2.336-14.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Para los señalados efectos, el Ejecutivo expone que una serie de lamentables hechos de violencia en diferentes zonas de la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, han afectado gravemente el orden público, la vida y la integridad física de habitantes, trabajadores y trabajadoras. Ello, agrega, ha dificultado el normal desarrollo de la vida y de las actividades económicas de dichas zonas.

Atendido lo anterior, y en virtud de la norma constitucional citada, fue declarado, mediante el indicado decreto supremo N° 189, el estado de excepción constitucional de emergencia en las zonas antes mencionadas por un término de quince días.

Con posterioridad, mediante los decretos supremos N°s 199, 214, 219, 223, 231, 242, 245, 270, 285, 296, 307, 320 y 335, dicho estado de excepción fue prorrogado por igual período, lo cual ha promovido la coordinación interinstitucional entre las Policías, las Fuerzas Armadas y el Gobierno, generándose positivos efectos en disuadir la ocurrencia de eventos violentos y desórdenes.

Sin embargo, agrega el Ejecutivo, a pesar de dichas medidas, las circunstancias que motivaron tal declaración aún subsisten, por lo que se hace necesario prorrogar el estado de excepción por quince días adicionales.

Lo anterior, puntualiza, tendrá como objeto facilitar la adopción de medidas de protección, siempre en el marco del respeto de los derechos humanos.

Por consiguiente, mediante el oficio en actual trámite se solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar el referido estado de excepción constitucional por un plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 335.

Sobre esta materia, cabe recordar que, de



acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de la Carta Fundamental, el estado de emergencia no podrá extenderse por más de quince días, sin perjuicio de que el Presidente de la República pueda prorrogarlo por igual período, para cuyo efecto requerirá siempre el acuerdo del Congreso Nacional, el que se tramitará en la forma establecida en el inciso segundo del artículo 40, norma conforme a la cual el Congreso Nacional, dentro del plazo de cinco días, contados desde la fecha en que el Presidente de la República someta a su consideración la declaración del respectivo estado de excepción, deberá pronunciarse, aceptando o rechazando la proposición, sin que pueda introducirle modificaciones. Si el Congreso no se pronunciara dentro de dicho plazo, se entenderá que aprueba la proposición del Presidente.

Se hace presente que la Honorable Cámara de Diputados, en sesión de hoy, ha dado su acuerdo a la solicitud de la referencia.

Cabe mencionar que Su Excelencia el Presidente de la República, de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 42 de la Constitución Política, informa acerca de las últimas medidas adoptadas durante el estado de excepción constitucional vigente.

Es todo, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, señor Secretario.

Entiendo que las señoras Ministras van a hacer uso de la palabra al final.

Por lo tanto, se ofrece la palabra a los señores Senadores que quieran intervenir.

Tiene la palabra el Senador José García.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes.

Saludo a las señoras Ministras del Interior y Seguridad Pública y de Defensa.

Quisiera señalar que tengo la convicción de que la declaratoria de estado de excepción constitucional de emergencia en las cuatro provincias, dos de ellas en la Región del Bío-bío, además de Malleco y Cautín, en la Región

de La Araucanía, han constituido un elemento muy muy significativo en la disminución de los hechos de violencia.

Por lo tanto, creo que extenderlo es una medida necesaria, indispensable para seguir garantizando el control del orden público, aun cuando continuamos teniendo situaciones de violencia, siguen operando en la macrozona grupos armados que usan armas de guerra.

En consecuencia, mientras estos grupos no estén desarticulados, amerita que continuemos con este instrumento que establece nuestro propio ordenamiento constitucional.

¿Qué preocupaciones tenemos?

En primer lugar, la utilización de la huelga de hambre para presionar ilegítimamente y obtener beneficios penitenciarios.

Nosotros queremos pedir encarecidamente al Ejecutivo, en las personas de la Ministra del Interior y Seguridad Pública y de la Ministra de Defensa -me pareció haber visto también, en algún minuto, a la Ministra Secretaria General de la Presidencia en la Sala; lo más probable es que esté por aquí cerca-, que se le ponga urgencia al proyecto de ley que hemos presentado junto con la Senadora Carmen Gloria Aravena, que establece como una falta grave el uso de la huelga de hambre, de tal manera de impedir que ello se siga utilizando como una forma de presión para evitar que los tribunales lleven adelante sus propias determinaciones, conforme al mérito de los procesos; o que el Ministerio Público lleve adelante las investigaciones que necesitamos para poder, de una vez por todas, saber quiénes son, dónde están, quién los financia; poder desarticular, como he señalado, los grupos armados.

Creo que esto sería muy muy importante y una muy buena señal, porque también tengo el convencimiento de que no basta la sola declaración de estado de excepción constitucional, sino que debemos dotar a nuestra legislación de instrumentos más modernos que contribuyan a la eficacia de las investigaciones, a la eficacia de las sanciones, para ir terminando con

la situación de violencia y de terrorismo que impacta a la macrozona sur.

Presidenta, también quiero señalar que respecto del proyecto de ley sobre usurpaciones el Presidente Gabriel Boric hace un par de semanas nos encomendó que hiciéramos todo el esfuerzo por construir un acuerdo. Y debo decir que ese acuerdo se ha ido construyendo, se está avanzando. No está completo -quiero también ser superclaro en eso-, pero sé que conversando podemos construirlo.

En tal sentido, estamos de acuerdo en que haya penas de cárcel para las usurpaciones violentas. También queremos que exista pena de cárcel para las usurpaciones no violentas, de tal manera que quienes participan de ellas puedan ser detenidos y, de esa forma, les sean aplicables medidas cautelares. Somos partidarios de que se pueda detener a las personas aplicando la flagrancia mientras se mantenga la usurpación, es decir, con un tiempo superior a las doce horas. Y entiendo que también habría disposición del Ejecutivo para incorporar eso.

Son medidas muy importantes, muy sentidas.

Pienso que ha habido un cambio de actitud muy grande -lo tengo que señalar- respecto de usurpaciones. Hace un par de meses se negaba toda posibilidad de materializar esta normativa.

Lo mismo ocurrió con el robo de madera. La ley que lo tipifica ha sido muy muy importante para ir deteniendo a las organizaciones que se dedicaban a ello.

Por eso, creo que podríamos lograr lo mismo con un texto moderno sobre usurpaciones, en atención a que es una legislación de hace casi ciento cincuenta años.

Voto a favor, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias a usted, Senador García.

Tiene la palabra el Senador Saavedra.

El señor SAAVEDRA.— Gracias, Presiden-

ta.

A la espera del tratamiento del proyecto de ley que el Supremo Gobierno presentó para mejorar el estado de excepción constitucional a fin de hacerlo un poco más flexible en el tiempo y, a la vez, con el control democrático que debiera ejercer el Congreso, tenemos que insistir en una medida como esta, que nos hace más engorroso hasta el debate, porque hemos dicho muchas cosas, hasta reiteradas, en el tratamiento de las prórrogas del estado de excepción constitucional.

Quiero entregar un enfoque desde la Región del Biobío, y en particular desde el lado norte del río Biobío.

Los hechos de violencia acaecidos en la provincia de Concepción en los últimos meses del año 2022, cometidos por personas desconocidas, han sido reivindicados en su perpetración a partir de la pertenencia a movimientos inspirados en la causa mapuche, los que utilizan la violencia y la comisión de delitos de diverso tipo, en específico la Coordinadora Arauco Malleco.

El 8 de julio del presente año desconocidos perpetraron el delito de incendio de dos vehículos de la automotora Salazar Israel, ubicada en las afueras de la ciudad de Concepción, dejando en el lugar un lienzo que reivindicaba el atentado en memoria de Pablo Marchant, integrante de la Coordinadora Arauco Malleco, muerto en un procedimiento policial.

Con posterioridad, en plena jornada electoral con motivo del plebiscito del 4 de septiembre del presente año, desconocidos atentaron contra tres torres de alta tensión en la comuna de Hualqui, 30 kilómetros al sureste de Concepción, derribando una de ellas, lo que provocó un corte de luz generalizado. En el lugar se encontró un lienzo negro escrito con letras blancas en el que se reivindicaba a los presos mapuches y del 18 de octubre. “Libertad a Víctor Llanquileo y a todxs lxs presxs mapuche, anarkistas y de la revuelta”, decía el escrito. En su costado inferior izquierdo se leía,

aparentemente a modo de firma: “Resistencia Urbana Autónoma”.

Luego, el 22 de octubre, desconocidos quemaron dos vehículos y dependencias de propiedad de la empresa ING Forestal.

El miércoles 9 de noviembre se registró un atentado incendiario en pleno Concepción. Dicho ataque se realizó contra una maquinaria de las obras que se llevan a cabo en la ruta hacia Chiguayante, en la costanera. En el lugar se encontró un lienzo que reivindica el delito en nombre de la Coordinadora Arauco Malleco.

El 15 de noviembre un nuevo ataque incendiario afectó a una retroexcavadora que era parte de las obras para conectar a Concepción con Chiguayante, ubicada en la costanera. Esta maquinaria fue siniestrada intencionalmente por la acción de desconocidos cerca de las seis de la mañana, a pocos metros de la Gobernación Regional y a 2 kilómetros de la Plaza de Armas de la ciudad de Concepción.

Estos últimos atentados revisten especial simbolismo, dadas las cercanías al centro de la ciudad capital de la región y -como ya lo dije al comenzar esta intervención- porque ocurren en el lado norte de la frontera del río Biobío. Con ello se ha alcanzado el sexto atentado en zonas urbanas de la provincia de Concepción en estos meses.

Ante estos atentados cunden la inseguridad y la conmoción de la población, atendido que desde el mes de julio comienzan progresivamente a cometerse este tipo de delitos en las inmediaciones o en la propia capital regional, correspondiendo a hechos reivindicados por la organización delictiva mencionada, en lo que representa una extensión del territorio en donde comete sus delitos, amplificando, por lo tanto, el impacto de sus actos, afectando a mayores segmentos de la población de la Región del Biobío.

Por eso insisto, como en la anterior discusión, en que se estudie la posibilidad de incorporar a la provincia de Concepción, ante los hechos que se han venido sucediendo en el

último tiempo, en el estado de excepción constitucional.

Además, desde esta tribuna quiero reiterar la solicitud hecha a la fiscalía de la Región del Biobío para que nombre un fiscal con dedicación especial para la investigación de estos hechos, para que los responsables sean sancionados.

Estamos también a la espera de la otra línea estratégica que tiene el tratamiento de esta situación, que es el diálogo democrático y, por lo tanto, el plan Buen Vivir, necesario para reinstalar un Estado dialogante con nuestros pueblos originarios y con ello avanzar en la superación de sus condiciones de pobreza, aislamiento y exclusión social.

Se requiere, por consiguiente, avanzar en esa línea, además de las políticas y estrategias de seguridad que deben aplicarse para poder contener y sancionar a quienes han incurrido en estos actos, que lo único que provocan -reitero- es inseguridad, conmoción y temor en la población.

Voy a aprobar la solicitud de prórroga del estado de excepción constitucional.

He dicho, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Senador Cruz-Coke, ¿reglamento?

El señor CRUZ-COKE.— Sí, Presidenta.

Solicito que se recabe la unanimidad de la Sala para abrir la votación.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Se ha pedido el acuerdo de la Sala para abrir la votación.

Así se acuerda.

En votación.

*(Durante la votación).*

Tiene la palabra la Senadora Gatica.

La señora GATICA.— Gracias, Presidenta.

A nivel nacional la delincuencia está desatada y el Gobierno no es capaz de poner las urgencias legislativas necesarias para que los proyectos que hoy están en trámite puedan

avanzar. La situación es grave y los delitos cada vez son más violentos. Pronto los secuestros serán parte también del aumento de esta escalada delictual.

En el norte tenemos la inmigración desbordada y el Gobierno también se niega a decretar el estado de excepción. Además, otra vez no pone las urgencias legislativas para, al menos, intentar frenar esta ola irregular de migrantes.

En la Región de Los Ríos existe terrorismo, pero ustedes siguen hablando de violencia rural. El incremento de ataques en distintas comunas ya no es noticia y el Gobierno sigue sin tomar medidas, se queda en los anuncios y está más preocupado de la Nueva Constitución que de la seguridad de los chilenos y las chilenas.

Trasladar a la cárcel de Valdivia a presos de alta peligrosidad vinculados con actos terroristas es una medida que solo extiende el conflicto y demuestra el escaso interés de este Gobierno por entregar paz y reglas claras a los chilenos.

Recientemente, tuvimos un atentado incendiario en la comuna de Lanco, donde quemaron un galpón con dos mil quinientos fardos que los agricultores acopian en estas fechas para alimentar a su ganado en la temporada de invierno.

Presidenta, este Gobierno, lamentablemente, ha ignorado los problemas de seguridad en la Región de Los Ríos. Las medidas anunciadas son solo eso: anuncios. Y, en paralelo, el terrorismo se hace costumbre. Con su actitud, muestra que no le interesa solucionar el conflicto. Otra prueba de esto es que la justicia entregó protección policial a un predio que fue tomado en Corral y el Gobierno no quiso hacerla efectiva. Apeló a la Corte Suprema, la que ratificó lo ya dispuesto. Queda claro que imponer el orden no es lo que busca este Gobierno.

Presidenta, en esta oportunidad voto rechazo por esta prórroga, porque el estado de excepción acotado en la macrozona sur no está dando los resultados esperados. La región a la

que represento es completamente ignorada y este Gobierno, además, se empeña en tomar medidas que en vez de reducir el conflicto lo están amplificando.

He dicho, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Antes de dar la siguiente palabra, queremos saludar cariñosamente a la Senadora Isabel Allende, quien se ha reincorporado, y de muy buena manera.

Senadora Allende, muy bienvenida.

*(Aplausos en la Sala).*

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra la Senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.— Gracias, Presidenta.

Saludo afectuosamente a las Ministras que se encuentran presentes y a sus asesores.

Efectivamente, yo coincidí con mis antecedentes en el sentido de que lo que ocurre en la zona sur de nuestro país es terrorismo.

Quiero hacer mención a una columna que aparece hoy en *El Mercurio* titulada “Terrorismo internacional y nacional”.

Don Carlos Solar, doctor en Ciencia Política, hace un análisis -quizás un poco exagerado, si uno lo piensa- entre lo que ocurrió con las Torres Gemelas y Al Qaeda y lo que sucede en el sur de Chile con la CAM. Él dice: “En Chile, mucho daño han causado ya los ataques incendiarios con muy poco dinero. Solo queda imaginar cuánto lograrían con un presupuesto mayor”.

Lo interesante del análisis, para quienes quieran leer la columna, es que él plantea que por muchos años Estados Unidos pensó que

eran acciones aisladas y que estos grupos radicalizados nunca se iban a unir, pero lo hicieron.

Ahora, obviamente, nadie pretende hacer una proporción igualitaria de la situación, pero sí es un aprendizaje para otros países más pequeños como el nuestro saber que estas organizaciones son muy funcionales, profesionales y se van especializando. Ya son veinticinco años los que cumplió la CAM en su actuar este mes de noviembre, y hoy día ya tiene como socios a siete organizaciones de resistencia territorial que siguen su camino.

Respecto a los temas legislativos, quiero valorar muchísimo el trabajo que está haciendo el Ministerio del Interior con nuestros abogados. Quienes somos autores del proyecto de ley sobre usurpación sabemos que nos falta poquito. Yo creo que, si Dios quiere, esta semana ya vamos a tener un acuerdo completo, en un esfuerzo mancomunado que estamos llevando adelante todos los Senadores y nuestros asesores para poder llegar a acuerdos con el Gobierno. Eso yo lo valoro muchísimo, tal como lo decía -por su intermedio, Presidenta- el Senador García.

Me parece que ese proyecto de ley es un avance inmenso, después de más de ciento cuarenta años de una ley que está absolutamente obsoleta y que requiere modificaciones.

Esperamos que tenga una buena acogida en esta Sala y que los Senadores que han planteado indicaciones en algunas áreas -y yo coincido en que se deben formular- las puedan incorporar para completar la iniciativa.

Respecto a otro punto, hemos presentado un proyecto de acuerdo, con más de veintiséis firmas, para proponer una estrategia nacional contra el terrorismo, basada en la experiencia española. Esta iniciativa debiera ser votada probablemente la próxima semana, y esperamos que pueda llegar al Ministerio del Interior y ser evaluada por el Presidente y sus Ministros. Su propósito es hacernos cargo del tema de manera integral y no puntual, solamente

con una ley, la cual también es necesaria.

Además, voy a mencionar el proyecto que hemos presentado junto con el Senador García y el Senador Walker, que señala como falta grave el uso de la huelga de hambre como medida de presión, cualquiera sea el origen, la edad o la situación de la persona privada de libertad. Siempre será una falta grave, y eso hay que dejarlo establecido por ley.

Sí es muy importante, y quiero plantearlo, el informe entregado por el Ministerio del Interior en torno a tres ámbitos: seguridad, plan Buen Vivir y diálogo político. Yo sé que estamos todos con mucho trabajo de fin de año y que es medio complejo abordar todos los planteamientos, pero, bueno, la Ministra después revisará las intervenciones de cada uno.

Quiero referirme al plan Buen Vivir, a cargo de la Ministra de la Segprés. Considero importante que lo asumamos como un proyecto de ley -lo ha dicho el Presidente en varias ocasiones-, más que un programa puntual, como el plan Araucanía 7, el plan Impulso. Hemos tenido una montonera de planes, en verdad; por eso creo que es necesario hacer política pública en serio. Y no estoy hablando de dinero, sino de mejoras en la gestión pública, a partir del plan Buen Vivir, que permita que los procesos administrativos y la gestión pública se hagan de manera más eficiente, lo cual incluso puede servir como ejemplo para otras regiones.

Yo veo como una tremenda oportunidad trabajar una ley en este aspecto, así que está toda nuestra disposición para ayudar.

Y, para terminar, debo decir que en el proyecto de infraestructura crítica entiendo que el Gobierno va a presentar indicaciones que permitan avanzar en su tramitación. Yo al menos estoy muy satisfecha y contenta con ese procedimiento legislativo.

Por otro lado, creo que se tiene que seguir manteniendo el estado de excepción, así que apruebo su prórroga de todas maneras.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresiden-



ta).— A usted, Senadora.

Le ofrezco la palabra el Senador Matías Walker.

No está.

Senadora Paulina Núñez, tiene la palabra.

La señora NÚÑEZ.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Llevo nueve años en el Congreso representando a la Región de Antofagasta, y resulta evidente que lo que ha ido ocurriendo durante este tiempo lamentablemente no ha tenido respuesta desde el Estado.

Quiero partir de esa forma, porque considero importante marcar el punto respecto de la migración, ya que, en vez de ir mejorando, desde el punto de vista de la regularidad, del orden, de la integración, hemos ido en retroceso. Hoy día tenemos una nueva Ley de Migración y Extranjería. El proyecto que le dio origen se presentó un día antes de la interpelación que me tocó hacer al Ministro del Interior de la época, señor Fernández, durante el último Gobierno de la Presidenta Bachelet.

Sin embargo, ahora estamos discutiendo indicaciones que vienen a mejorar esa nueva legislación.

Quise resaltar ese punto, en atención a que hoy día hemos sido convocados a votar una prórroga del estado de excepción constitucional para la macrozona sur. Cuando el Presidente Boric visitó Antofagasta hace ya dos meses, se comprometió a nueve puntos que me gustaría mencionar en esta oportunidad. Ante ello, cuando ya no hay avances concretos, cuando no somos capaces de pasar de la palabra a la acción, lamentablemente una de las medidas que nosotros tenemos para ejercer el poder y la representación de nuestra zona es a través del voto. Y digo “lamentablemente” porque estoy muy consciente de que aquí eventualmente van a quedar chilenos y chilenas desprovistos de mayor seguridad. Sinceramente, espero que eso no ocurra; pero debo entregar una señal importante respecto del norte del país, que está postergado y abandonado.

Dentro de esos puntos o compromisos que hizo el Presidente está, por ejemplo, la intervención policial para la seguridad en el territorio (en este caso, en la población El Golf y la Plaza Bicentenario), además del desalojo de rucos instalados en el borde costero y las plazas públicas de la ciudad.

Sobre el particular, no ha existido una medida concreta. El Presidente dejó a cargo de aquello tanto a la Delegada Presidencial como al Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Pero solamente hubo un desalojo, casi a modo de señal, en el borde costero, el cual evidentemente ya está ocupado.

En el segundo punto prometió fondos presupuestarios de seguridad para el norte. Efectivamente -y lo quiero decir-, se aumentó en 4,2 por ciento en promedio el presupuesto en materia de seguridad para 2023; pero no sabemos concretamente si estos incrementos van a ir al norte del país y, en mi caso, a la Región de Antofagasta, ni menos si esos fondos presupuestarios van a destinarse a nuestra zona específicamente. Ahí hay un tema pendiente que pongo sobre la mesa.

También está el plan de normalización de vehículos de Carabineros en la zona norte, que fue aprobado en la partida 05 del Presupuesto 2023. Pero tampoco tenemos antecedentes respecto de nuestra región.

Asimismo, estaba considerada la instalación de un cuartel de modalidad SIAT en Calama. Al respecto, no hay algo concreto que a uno le permita decir que existe al menos un avance en tal compromiso.

Como medida N° 5 se comprometió la coordinación de la seguridad del transporte en rutas: nada tampoco a la fecha. Y aquí marco el punto porque eventualmente esta es una de las cuestiones que podrían quedar protegidas o resguardadas con un estado de excepción constitucional para el norte del país, al menos para la frontera o para las carreteras.

En el punto 6 se señala el avance del registro biométrico y biográfico de personas extran-



geras en situación migratoria irregular. En esto hay un avance, pero no tengo claridad de cuál es el estado de ello.

Y me detengo en el compromiso N° 7, que se refiere a dos proyectos de ley, uno con “suma” urgencia y el otro con urgencia “simple”. El que busca modificar la ley que permite la expulsión de personas condenadas por la Ley de Drogas, para ampliar la hipótesis de expulsión como pena sustitutiva está con “suma” urgencia, y el proyecto que busca agregar formas alternativas de notificación del inicio de los procedimientos administrativos de expulsión se encuentra con urgencia “simple”. Respecto de este último, hago la solicitud -por su intermedio, Presidenta- a las Ministras que se encuentran presentes, sobre todo a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, de que le cambien la urgencia a “suma”.

Por último, señora Presidenta, hay dos puntos en los que no ha habido ningún avance: el relativo a la inversión pública sectorial, en el que se instruyó reasignar fondos y atender las brechas identificadas producto de la tensión migratoria en materias de salud, educación, obras públicas y vivienda; y lo mandatado a la Delegada para priorizar la limpieza del sector de La Chimba, ya que se están construyendo más viviendas, y allá tenemos una situación muy compleja.

En definitiva, Presidenta, es bastante complejo seguir respondiendo al Gobierno y a una zona determinada, cuando la región que uno representa está postergada y abandonada.

El próximo miércoles debiéramos convocarnos nuevamente a votar una extensión del estado de excepción, y espero que así sea. Pero en los días que tenemos por delante se debe pasar de la palabra a la acción y adoptar medidas concretas que nos permitan, primero, cumplir los compromisos que hizo el Presidente en la propia zona, y segundo, contar con mayor resguardo desde el punto de vista del orden y la seguridad. Y no solamente nos estamos refiriendo al desorden o a la irregularidad

que existe en materia migratoria, con todas las consecuencias que eso produce, sino también, evidentemente, a la protección que brinda un estado de excepción, que significa mayor resguardo policial, de fuerza y de recursos en zonas donde se ha producido un aumento de los delitos, en particular de aquellos que han sido importados, sobre todo por el crimen organizado y las bandas delictuales.

Así que hoy mi voto, Presidenta, en señal de que mi zona y mi región están primero, es en contra de la ampliación de este estado de excepción.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador José Miguel Durana.

El señor DURANA.— Gracias, Presidenta.

Quiero saludar a las señoras Ministras del Interior y de Defensa en esta sesión, en la que nuevamente abordamos una renovación del estado de excepción.

Lamentablemente, en todo Chile tenemos una situación de inseguridad, elevadas tasas de homicidios, crimen organizado, nuevas formas de delinquir y una migración ilegal descontrolada en nuestras fronteras.

La respuesta del Gobierno ha sido la creación de mesas y acuerdos con objetivos a mediano y largo plazo que no guardan ninguna relación con las urgencias que espera la ciudadanía para que se enfrente la delincuencia, el crimen organizado, el terrorismo y la migración ilegal con fuerza, decisión y voluntad política de poner en primer lugar a los chilenos y también a quienes hoy son extranjeros residentes en nuestro país.

En días recientes el señor Subsecretario del Interior, don Manuel Monsalve, después de realizar un recorrido por la Región de Arica y Parinacota, llegó a una impresentable conclusión: no se requiere la declaración de un estado de excepción para la zona norte de nuestro país. Se manifiesta “preocupado”, y obviamen-

te queda la sensación de que estamos frente a un gobierno poco empático con la ciudadanía.

A cambio, lanzó en nombre del Gobierno una original propuesta: la inclusión de las fronteras y rutas fronterizas en la ley de infraestructura crítica, argumentando que “esto permitiría hacer uso de los recursos que tienen las Fuerzas Armadas, para contribuir al control de las fronteras y control de las rutas, más allá de lo que permite hoy en día el decreto 265”.

Dentro de esta preocupación, él reconoce un eventual aumento de la migración hacia Chile, admitiendo que en Perú se encuentran actualmente más de un millón doscientos mil venezolanos que podrían decidir migrar a nuestro país. Tiene preocupación por las altas tasas de homicidios que se registran en Chile y también anuncia que a fines de este mes se entregaría al Presidente de la República un documento sobre una política nacional contra el crimen organizado.

Señora Presidenta, solo le puedo pedir al Gobierno, por su intermedio, que de una vez por todas se ponga serio y responsable con la situación que afecta a la macrozona norte.

El proyecto de ley que buscaba regular el estado de alerta para prevenir daños a la infraestructura crítica fue vetado por este mismo Gobierno el 19 de julio de 2022, veto que fue rechazado por la Cámara de Diputados, lo cual fue informado al Ejecutivo mediante oficio de 20 de julio de 2022.

Posteriormente, ningún proyecto referido a infraestructura crítica, ya sea que se tramite en la Cámara de Diputados o en el Senado, ha recibido urgencia alguna y, menos aún, impulso por parte del Gobierno.

Es más, entre los fundamentos del veto presidencial del 19 de julio destacan los siguientes: la necesidad de un reglamento de ley, que hoy no existe, y el hecho de dictar un decreto supremo para disponer de las Fuerzas Armadas para la protección de la infraestructura crítica, el cual empezaría a regir desde su publicación en el Diario Oficial; el hecho de

que la prórroga de este decreto debería contar con aprobación del Congreso, previo informe del Presidente de la República; la designación de un jefe de la Defensa Nacional al mando de la protección de la infraestructura crítica, y además, el criterio de que las Fuerzas Armadas solo podrán actuar en función del control o restablecimiento del orden público.

Por tanto, mientras esperamos que el Gobierno continúe con sus manifiestas preocupaciones, Arica y Parinacota y los habitantes de la macrozona norte debemos soportar las turbas de migrantes en el paso de Chacalluta, que, de acuerdo a las informaciones de medios de prensa, concentraron la atención de las autoridades, mientras otros cientos de migrantes ingresaban por otros pasos, sin que se sepa hasta el día de hoy qué gestiones hizo Cancillería, o si hubo colaboración entre las autoridades de los complejos fronterizos Santa Rosa y Chacalluta, o si desde los puestos de observación el Ejército se dio cuenta de que avanzaba una cantidad de más de doscientas cincuenta personas en la frontera, todo esto como si fuese una situación normal.

El solo anuncio de un decreto supremo en este sentido acarrearía, obviamente, un innegable efecto de llamada para la migración irregular. Reitero, señora Ministra -por su intermedio, Presidenta-, que el solo anuncio del decreto supremo generará una situación difícil de llevar.

Por lo tanto, este no es un pedido, sino un clamor de los ariqueños, de los parinacoteños, de la gente del norte, quienes requieren, con carácter de urgencia producto de la inseguridad que se vive, la declaración de un estado de excepción.

Solo treinta segundos, Presidenta... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa).*

Decía que no es un pedido, sino un clamor el que solicita, con carácter de urgencia producto de la inseguridad que se vive, la declaración

de un estado de excepción en nuestras rutas y fronteras. Hay que estar en los pantalones de nuestros transportistas y arriba de sus camiones para saber que no tienen un lugar donde descansar cuando se van con sus mercancías hacia Santiago.

No se puede seguir esperando el desarrollo y evolución del “estado de preocupación” del Gobierno.

Me seguiré absteniendo, porque el país vive con temor y hay abandono por parte de la autoridad en materia de seguridad. Hoy día la delincuencia está no solo en las regiones del sur, sino en todo el país, incluida la macrozona norte.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador Durana.

Solicito el acuerdo de la Sala para que me reemplace en la testera el Senador Galilea unos minutos, para que yo pueda hacer uso de la palabra.

¿Habría acuerdo para ello?

Gracias.

Tiene la palabra el Senador Soria.

El señor SORIA.— Señora Presidenta, Honorables colegas, hago uso de la palabra para repetir ante ustedes lo que oportunamente expuse mediante carta a la señora Ministra del Interior hace exactamente una semana.

Hoy voy a insistir en lo serio que es esto. Y lo hago acá, en el Senado, mi casa, adonde el pueblo me trajo.

En Tarapacá se vive la mayor crisis de seguridad pública de su historia, fruto del arribo de miles de migrantes irregulares a la zona, algunos de los cuales integran organizaciones criminales internacionales.

Iquique es una ciudad que vive del turismo y del comercio nacional. Este verano, por primera vez en tres años, podrá abrirse del todo, fruto del levantamiento de las restricciones que nos impuso la pandemia por COVID-19.

Este es el momento de recuperar nuestra economía regional. Si no lo hacemos ahora, las

consecuencias sociales serán dramáticas, pues se terminará de destruir el tejido productivo, que fue dañado, primero por el denominado “estallido social”, y luego, por la pandemia.

Lamentablemente, hoy en día no existen las condiciones de seguridad mínimas para tener una temporada estival auspiciosa. Muy por el contrario, cientos de jóvenes, especialmente venezolanos y colombianos, se toman las calles y las playas, cometiendo delitos y realizando desórdenes públicos, o se dedican a hostigar y robar a los vecinos de la zona y a nuestros turistas. Los funcionarios municipales a cargo de la seguridad ciudadana no dan abasto y son víctimas de amenazas y maltratos; lo mismo ocurre con los carabineros, como se ha hecho público a través de registros de video.

Hoy distintas bandas de delincuentes se disputan los espacios públicos, exhibiendo armas de fuego, disparándose aun entre ellos, en las calles del centro y en las poblaciones populares, a plena luz del día.

Solo en Iquique, Región de Tarapacá, van -y quiero que lo escuchen como chilenos que somos- ¡cuarenta y ocho asesinatos en las calles! A mí no me gustaría que esto ocurriera de Arica a Magallanes. Si la vida de los chilenos, la vida de quienes nos dan la posibilidad de estar aquí sentados para defender los intereses del país, no es la prioridad, quiere decir que estamos como jugando a la pelota: se hizo el último gol y viene el nuevo partido.

Por eso les digo a mis colegas que ya no se trata solo de migrantes que ocupan los espacios públicos para dormir, sino de bandas extranjeras que usan las armas, matando, secuestrando y extorsionando, para tratar de tomar el control de nuestras ciudades.

Creo que llegó el momento de que nuestras fronteras internacionales sean resguardadas por las Fuerzas Armadas, impidiendo que sigan ingresando migrantes irregulares por miles, y que Carabineros cuente con el apoyo de las tres ramas de la Defensa Nacional en su labor preventiva y de restablecimiento del or-

den público en las comunas de Iquique y Alto Hospicio. Y lo mismo debiera pasar -si bien no me corresponde, lo planteo como colega- en Arica, Antofagasta, Mejillones y toda la región del norte.

No voy a entrar en comparaciones de mal gusto. Sé que en el sur la situación de seguridad también demanda esfuerzos de todo el aparato público; solo pido que esa misma preocupación y medios humanos y materiales se pongan en el norte.

Soy un Senador responsable y leal. Responsable, porque no puedo negar al sur lo que pido para el norte. Todo chileno, sin importar donde viva, merece ser defendido por el Estado, con todos los medios que tiene a su alcance.

Y como soy un Senador leal con mi Gobierno, le pido con respeto a mi Presidente, Gabriel Boric, que a la mayor brevedad decrete el estado de excepción constitucional de emergencia en las Regiones de Arica y Parinacota y de Antofagasta.

La señora ALLENDE.- ¡Y en la de Tarapacá!

El señor SORIA.- Y nuestro Tarapacá, como me lo soplan muy bien. *(Risa)*. Mi tierra.

Llegó el momento en que los chilenos tenemos que darle seriedad a esto. ¡Aquí matan chilenos a diario!

Los militares son los hombres para cuidar la frontera, y nunca los hemos llamado en el norte a que cumplan con ese papel.

Muchas gracias, Presidenta y colegas Senadores.

Me extraña, Presidenta del Senado en este momento, porque había pedido autorización para irse, ¡y ahora la veo sentada en la Mesa...!

Entonces, ¡doblemente gracias...!

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- No, Senador. Lo que pedí fue el acuerdo precisamente para que me reemplazaran en la testera a fin de poder hacer uso de la palabra.

Recabo nuevamente la autorización de la Sala para que me reemplace en la Mesa el Senador Quintana, ya que el Senador Galilea no

puede hacerlo.

¿Habría acuerdo para ello?

*(La señora Presidenta hace sonar la campanilla en señal de acuerdo y pasa a presidir la sesión, en calidad de Presidente accidental, el Senador señor Quintana).*

El señor QUINTANA (Presidente accidental).- Bien.

Agradecemos las palabras del Senador Jorge Soria, quien acaba de intervenir, y también la buena disposición del Senador Galilea, el cual, sin embargo, señaló que tenía un compromiso a continuación.

Le ofrezco la palabra a la Senadora Luz Ebersperger, quien también representa a la Región de Tarapacá.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Efectivamente, el Senador Soria en su intervención describió muy bien la situación del norte.

Hace poco leímos y escuchamos a la Ministra del Interior, Carolina Tohá, quien descartó declarar estado de excepción para la macrozona norte. Descartó el estado de excepción sin siquiera visitar la región, sin que hasta la fecha tampoco lo haya hecho el Presidente Boric.

Leíamos también que el General Director de Carabineros decía que en la Región de Tarapacá no había sectores a los que ellos no pudieran ingresar.

Leíamos, asimismo, lo señalado por el funcionario de la PDI, el Prefecto Inspector Paulo Contreras, encargado del crimen organizado, en el sentido de que no había bandas extranjeras en el país.

Entonces, Presidente, lo dije en la sesión pasada -ya no me acuerdo en qué proyecto- y lo vuelvo a señalar ahora: esto me trae a la memoria las palabras de Mario Benedetti, quien expresó que "los optimistas son pesimistas mal informados". Porque la verdad es que la situación que se vive en la macrozona norte, pero particularmente en la Región de Tarapacá, cumple con el requisito que la Constitución

exige para declarar estado de excepción, esto es, una grave alteración al orden público.

Si 48 homicidios este año, más que en la Región de La Araucanía, estimados señores Senadores, ¡más que en la Región de La Araucanía!; si liderar los delitos violentos; si el que toda la frontera por Pisiga Bolívar y por Colchane esté tomada por bandas internacionales de crimen organizado; si existen sectores en Alto Hospicio, como la toma de La Mula -ni siquiera sé si pueden o no entrar-, a los que las Policías no van, ¡no van!; si a los funcionarios de salud en Alto Hospicio el alcalde les tiene que comprar chalecos antibalas y cascos de guerra para ir a determinados sectores; si el que todos los dirigentes, valientes dirigentes sociales, estén amenazados de muerte porque salen a enfrentar a estas pandillas, las cuales están copando sus plazas, para que los niños puedan jugar (y podría seguir enumerando más cosas), si para el Gobierno todo eso no es grave alteración del orden público, ¡yo no sé qué lo es!

Presidente, entiendo también que el estado de excepción no va a mejorar la situación que tenemos. El estado de excepción no resolverá, como tampoco lo hará en La Araucanía, ningún problema de fondo. Pero sí ganamos tiempo, tranquilidad para la ciudadanía, para que el Gobierno pueda implementar medidas como las que han anunciado -porque tampoco las conocemos, pero la Ministra ha dicho que haría esto prontamente- a fin de que surtan efecto.

Lo que queremos es tiempo para que no se mate a más gente en la calle en la Región de Tarapacá, particularmente en Iquique y en Alto Hospicio.

Lo que queremos es tiempo para que las bandas de crimen organizado no sigan copando nuestras fronteras ni ingresen más armamento a nuestro país.

Presidente, creemos que si el estado de excepción sirve para cuidar a los habitantes de La Araucanía, también tiene que servir para cuidar la vida de los habitantes de la macrozona

norte y, particularmente, de Tarapacá.

Queremos tiempo para que no sigan matando a más personas; queremos tiempo, porque no pueden existir en nuestro país regiones con gente de primera y segunda categoría, y que en algunas podamos decretar estado de excepción y en otras no.

He votado reiteradamente a favor del estado de excepción, porque creo que es una herramienta válida que la Constitución le entrega al Presidente de la República -repito- cuando hay grave alteración del orden público.

Y quiero seguir siendo responsable; por eso esperé para hablar al final al objeto de ver lo relativo a la votación: en estos momentos el estado de excepción ya está aprobado, por lo que, como una señal de clamor al Gobierno por la gente de mi región,... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... como una señal -le pido solo treinta segundos más, Presidenta- de clamor respecto de lo que la gente de mi región pide a gritos, yo esta vez voy a votar en contra de la renovación del estado de excepción.

Y tal como lo señaló hace un rato una Senadora representante de la macrozona norte, espero que de aquí a la próxima semana, en que deberemos renovar nuevamente el estado de excepción, la Ministra pueda apiadarse de los habitantes de la macrozona norte, en especial de la Región de Tarapacá.

Vuelvo a decir: Ministra, solo le pedimos tiempo mientras ustedes implementan sus medidas para que no siga muriendo gente en nuestra región.

Voto en contra, señor Presidente.

Gracias.

El señor QUINTANA (Presidente accidental).- Muchas gracias, Senadora Luz Ebensperger.

Tiene la palabra el Senador Iván Flores.

El señor FLORES.- Muchas gracias, Presidente.

Saludo a las Ministras del Interior y de De-



fensa, quienes nos acompañan en la Sala.

Quiero señalar que no voy a votar mirando el resultado de la votación, sino que lo haré con la plena convicción de lo que debo hacer, pues eso tiene la justificación suficiente.

Antes de referirme a aquello, como representante también de la Región de Los Ríos, por intermedio de la señora Presidenta quiero indicarle a la Honorable Sala que no solamente ha aumentado la sensación de inseguridad en nuestra región: con datos duros y claros puedo señalar que además han aumentado la violencia y el narcotráfico.

Asimismo, hemos tenido algunos acontecimientos que a la ciudadanía le han preocupado no solo por lo que se ve y por lo que parece, sino también porque realmente creemos que tiene consecuencias. Por ejemplo, trasladar, como se hizo hace poco más de un mes y medio, a trece condenados, entre ellos, algunos miembros del Tren de Aragua, que nada tienen que hacer allí, a la Región de Los Ríos, porque vienen de muy lejos; o a la familia Llaitul, por cuanto, teniendo recintos de alta seguridad, mandan a los prisioneros a la cárcel de Los Ríos, que pareciera ser el sumidero de los problemas de seguridad. Y con ello llega un entorno que nos molesta a todos.

Al alero de la discusión de la Ley de Presupuestos, en que el Gobierno se ha comprometido -en buena hora me parece- a fortalecer la capacidad operativa de Carabineros a nivel nacional, principalmente reponiendo su parque automotriz y realizando algunas otras inversiones en esa institución, quiero señalarle -por su intermedio, Presidenta- a la señora Ministra del Interior lo que tenemos hoy día en la Región de Los Ríos.

Durante la semana distrital estuve en comunas con alta ruralidad, con caminos en mal estado, como hacía tiempo no veíamos, y con gente distribuida, no como en el norte grande de Chile, donde hay localidades separadas por el desierto: en el sur de Chile hay localidades y entremedio existe mucha actividad agrícola y

población dispersa en ellas, por lo que se hace necesario tener tranquilidad en todo el territorio.

Pero resulta que, por ejemplo, en mi viaje a Futrono, conversando con la gente de la tenencia de Carabineros, me enteré de que tienen dos vehículos, uno de los cuales está inservible, sin que haya capacidad para rescatarlo; de manera que para una comuna de altísima ruralidad, a lo que se añade la presión que generan el turismo y la más que duplicación de la población flotante, Carabineros queda con una dotación que se moviliza en toda la precordillera con un solo vehículo.

Lo mismo ocurre en Coñaripe, donde tenían una camioneta en mal estado que fue repuesta por un vehículo prestado de otra dotación.

También puedo referirme a aquellas inversiones que fueron anunciadas por Administraciones anteriores. Estoy hablando del Gobierno de la Presidenta Bachelet II o del Gobierno del Presidente Piñera II; por ejemplo, se puso la primera piedra del retén de Nontuelá, Futrono, para que hubiera un cuartel policial, pero lo que se termina instalando es un contenedor donde Carabineros atiende muy esporádicamente; o el establecimiento de una unidad policial para un amplio sector de expansión urbana de Valdivia, como Guacamayo, en que pusieron un contenedor en donde a Carabineros no le es factible atender; o la unidad policial de Las Ánimas, con primera piedra y todo, en que hoy día no sabemos cuándo va a empezar a construirse, o si realmente eso se hará; o la Subcomisaría de Carabineros de Mariquina, que lleva más de cuatro años esperando a que se termine de instalar, comuna en la cual los cuatrerros han hecho del abigeato una pesadilla para los pequeños agricultores: Carabineros no solo no tiene el recinto comprometido, que empezó a construirse y que quedó abandonado, sino que tampoco cuenta con los mecanismos necesarios para poder movilizarse, que es lo que el señor Fariña transmite todos los días a raíz de los reclamos que le hacen sus audito-



res en la radio Ecos del Valle.

Hay otras unidades policiales más, Presidenta; la lista es larga.

Pareciera que Los Ríos sigue teniendo situaciones muy complicadas.

A ver, lo dije mal: no es que Los Ríos pareciera tener: las tiene. O sea, tenemos violencia; hemos sufrido actos terroristas; hemos... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... tenido atentados -un minuto más, Presidenta- no solo a las empresas forestales, sino también a las empresas agrícolas tradicionales, así como a empresas constructoras de caminos y viviendas.

Eso es lo que ha estado pasando.

Por lo tanto, hay gente que no quiere invertir, hay personas que está pensando en salirse del negocio porque temen perder sus máquinas, pues ya no las aseguran, y una máquina quemada puede costar 150 millones de pesos o más.

La verdad es que no hemos tenido la respuesta prometida y anunciada y yo no quiero que la mía sea una región de segunda clase, a la que no se escucha. Por esa razón, esta vez voy a votar en contra de la prórroga del estado de excepción.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Quintana.

El señor QUINTANA.— Muchas gracias, Presidenta.

En verdad, es bastante kafkiano lo que a ratos se escucha en la discusión sobre el estado de excepción, en donde quienes hace algunos meses emplazaban a este Gobierno, apenas asumió, a establecer el estado de excepción en La Araucanía y en varias otras provincias y regiones del sur, y también del norte -hay que ser rigurosos: los colegas del norte lo plantearon desde un comienzo-, hoy, sin embargo, rechazan esta medida.

Entonces, en las zonas donde el estado de

emergencia se ha decretado, algunos señalan que no es suficiente -“señalamos”, pues yo también creo que este instrumento, esta herramienta tiene deficiencias bien de fondo-, y en los lugares donde este no ha llegado, otros piden que se instaure.

Esas son las razones por las cuales hoy día se está aprobando esta prórroga, pero con el rechazo bien sorprendente de algunos sectores, que -insisto- interpelaban al Gobierno como si esta fuera la única alternativa, la única herramienta. La verdad es que algunos lo dijimos desde el comienzo: el estado de emergencia no cumple todos los estándares requeridos para lograr la seguridad, particularmente en el sur del país, en La Araucanía, donde la situación es crítica: ayer nomás tuvieron lugar incendios, al parecer intencionales, en las comunas de Malleco y Cautín, de vastas zonas plantadas, lo que naturalmente es un problema bastante serio al que hay que hacerle frente.

Pero bueno, ahora se plantea por parte el Gobierno una discusión que a mi juicio hay que mirar con mucha atención, respecto de una iniciativa de infraestructura crítica, asunto que tuvo -lo hemos dicho varias veces- un amplio respaldo, muy transversal en este Senado y que se cayó en la Cámara por algunos errores que, yo diría, no se atendieron bien; sin embargo había un alto consenso que entiendo el Ejecutivo quiere recoger a fin de mejorar esa propuesta.

Aquí se ha hablado de la alternativa que podría implementarse para la zona norte, una frontera que, como hemos dicho, solo con Bolivia y Perú tiene una longitud de más de 1.200 kilómetros, por donde entran armas y drogas, por donde ingresa gente de forma legal y también irregularmente, en que se produce trata de personas, o sea, todo. Entonces, cuando tenemos ciento ochenta pasos ilegales, irregulares, es evidente que no podemos controlarlos solo con las fuerzas normales, regulares, pues son bastante acotadas: PDI, Carabineros o Aduanas.

Por consiguiente, que el próximo instrumento contemple lo relativo a la zona norte, a la frontera norte del país, me parece muy bien.

Sin embargo, hay una discusión que no hemos hecho acá -conversé sobre esto hace poco con la Ministra de Defensa, Maya Fernández, quien ahora está presente en la Sala-, porque, claro, es fácil decretar el estado de emergencia -por eso siempre he destacado el proyecto sobre infraestructura crítica, porque se debatió bien con todos los actores, incluido el Ministerio de Defensa-, es fácil hablar de la disposición de militares en la zona norte, pero olvidamos preguntarnos qué ocurre si no contamos con la fuerza suficiente para asumir las tareas propias de los destacamentos militares (léase “el problema de conscripción”).

Nosotros tenemos un serio problema, como país, en materia de conscripción. Yo no estoy diciendo que haya que volver al servicio militar obligatorio, pero algo hay que hacer, cuestión que va mucho más allá de un simple incentivo económico que se acerque al salario mínimo como algunos han planteado, y parte de eso pienso que debemos recoger. En mi opinión, esto va mucho más allá de aquello. O sea, la caída en prácticamente todas las unidades del país en los últimos cuatro años es cercana al 70 por ciento. ¿Qué significa eso? Como ya sabemos, las tareas vinculadas con el estado de excepción, como el resguardo de la frontera, no la van a hacer conscriptos. Bueno, alguien tiene que asumir las tareas propias de mover un regimiento.

Ese es un asunto del que debemos hacernos cargo, por lo que en los próximos días le vamos a presentar a la Ministra una propuesta en tal sentido.

Lo último que quiero señalar tiene que ver con el tema migratorio, porque aquí se dice algo así como: “Pucha, parece que el tema migratorio es real”. Bueno, venimos planteando esto desde hace mucho tiempo.

Este es un problema global, del mundo; la migración no afecta solo a Chile, y es bueno

poner eso de relieve en las discusiones.

Recién estábamos con el Senador Insulza reunidos con una excanciller europea y pasábamos revista a lo que está ocurriendo hoy día: de Libia, a Europa, fundamentalmente Italia; de Argelia, a España; todo lo que conforma la zona noroeste de África, a Europa; de Siria, a Turquía, para llegar a Grecia y luego a Alemania, donde -todos sabemos- hay incentivos bien especiales de recepción; de Venezuela... Bueno, la prensa del último fin de semana traía un análisis sobre lo que pasa con los migrantes venezolanos, en que se señalaba que el 16 por ciento está en Perú y el 6 por ciento en Chile. Y por eso se han levantado algunas alertas... (*se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa*)... acerca de lo que podría pasar -le pido solo un minuto más, Presidenta- en los próximos dos meses, antes del invierno altiplánico, especialmente en la zona norte del país, por cuanto si en Perú hay 16 por ciento de los seis millones de venezolanos y venezolanas que han abandonado su nación por razones políticas, aunque también sociales y económicas, es factible que buena parte de ellos llegue a Chile e incremente ese 6 por ciento de venezolanos que están en nuestro país. Puede que ocurra esto, con todo lo que significa: hay gente que ha aportado mucho, pero también hay personas que claramente han venido a delinquir, y no ha sido fácil abordar ese tema, dado que no tenemos una reconducción de quienes entran ilegalmente a nuestro país.

Simplemente creo que debemos mirar la complejidad, la globalidad de este fenómeno migratorio que vivimos, porque eso nos va a permitir tener mejores propuestas, como las que ha planteado el Gobierno del Presidente Boric, incluyendo la que llevó adelante en la zona sur del país durante su visita de hace un mes junto con la Ministra Carolina Tohá.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias a usted, Senador.

No habiendo más Senadores inscritos, les voy a ofrecer la palabra a las señoras Ministras.

¿Van a hacer uso de ella?

El señor DE URRESTI.— ¡Presidenta!

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— ¡Ah! El Senador De Urresti va a hablar antes, Ministra.

Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor DE URRESTI.— Muchas gracias, Presidenta.

Saludo, por su intermedio, a las señoras Ministras.

Recurrimos, una vez más y cada quince días, a la renovación del estado de excepción constitucional de emergencia, y voy a reiterar lo que hemos dicho en todos y cada uno de esos días: estado de avance, ¡cero en la región!

Por su intermedio, Presidenta, a la señora Ministra del Interior: tuvimos, con fecha 22 de octubre, uno de los atentados más grandes en la región, en que participaron diez personas con armas largas y hubo quemas en el sector de Tres Ventanas, comuna de La Unión. La querrela fue presentada el 24 de octubre del 2022 por la Delegada Presidencial; también se presentó una querrela por parte de una empresa forestal. Repito: 24 de octubre, y estamos a 12 de diciembre. ¿Cuál ha sido el movimiento y las peticiones hechas por el Ministerio del Interior? Cero, ¡cero movimiento!, ¡cero diligencia!

Entonces, para el espectáculo, una linda querrela contra quienes resulten responsables. Sin embargo, gestión del Ministerio del Interior para perseguir efectivamente a los autores de este tipo de amenazas, ¡ninguna!: tranquilidad, y cada quince días viene acá el Ministerio del Interior, la Ministra, quien señala que se están haciendo las gestiones.

Respecto del retén de Cunco Mashue, comuna de La Unión, que es el mismo lugar donde se presenta, con desidia, esta querrela, ¡cero movimiento!, ¡cero gestión!

Y más encima el Gobierno presenta un pro-

yecto de ley para no venir cada quince días, sino cada sesenta días, al control democrático del Parlamento. ¿Para qué? Para dilatar en el tiempo y no tener un control democrático acerca de lo que pueda hacer.

Ministra, ese proyecto lo vamos a votar en contra, porque la negligencia en la tramitación de las querellas está con evidencia. Se presentan simplemente para cumplir un ritual (*el Senador alza un documento desde su escaño y se lo exhibe a la Ministra del Interior*). ¿Persecución penal? Ninguna. ¿Gestión por parte de los querellantes? Ninguna.

A mayor abundamiento, cabe mencionar el traslado de gente a la cárcel de Valdivia. Lo han señalado los Senadores y las Senadoras de la Región de Los Ríos: nuevamente está el traslado a la Región de Los Ríos de personas que están complicadas, que tienen hoy día huelga de hambre, que generan inconvenientes en la población penal, que le originan problemas a Gendarmería.

Ya lo vivimos con el Tren de Aragua: tuvimos que movilizarnos, hacer presentaciones para que, después de dos meses, se pudiera trasladar desde Valdivia a ocho reos de alta peligrosidad.

Entonces, yo me pregunto ¿cuáles son los estados de avance?

Sin embargo, ahora el Gobierno -usted, Ministra- está liderando un proyecto para que estas audiencias de control sean cada sesenta días. ¡Cada sesenta días usted va a venir acá a explicar cuáles son los estados de avance! ¡Cada sesenta días nosotros vamos a poder explicarle a nuestra gente en la región lo que hace el Gobierno! O que nos digan nuevamente que están poniendo la primera piedra, o que “parece que vamos a licitar”, o que “parece que va a ir el Ministro, o el Subsecretario”.

Así que basta, ¡basta de esta improvisación! ¡Basta!

Yo no voy a respaldar este tipo de improvisaciones en algo tan grave como lo es el conflicto en la macrozona sur.

Ministra, lo hablaba con usted -por su intermedio, Presidenta-. Se dice: “Mire, es que las cosas están controladas”. Sí, en la Región de La Araucanía ha surtido efecto la medida, pero en la Región de Los Ríos hay alza en los ataques el fin de semana, como lo destaca el Senador Flores -por su intermedio, señora Presidenta-. Pero somos nosotros los que vivimos en la región, somos nosotros los que tenemos que ir a poner la cara por ese nivel de inseguridad.

Entonces, lo que estamos viendo ya no solo es un conflicto entre pueblos originarios. ¡No! Es un conflicto en el que quedan afectados trabajadores, manipuladoras de alimentos, pequeños contratistas, vecinos y vecinas, que nos dicen: “¿Senador, qué está haciendo el Gobierno con esto?”. ¿Y les podemos argumentar “miren, va a venir la Ministra a poner la primera piedra en el barrio de Las Ánimas”? Por cierto, estuvo de aniversario dicho sector la semana pasada. ¡Maravilloso! Hubo desfile, participaron bomberos, adultos mayores. Estuvimos ahí presentes. ¿Qué nos preguntó la población? “Y el cuartel de Las Ánimas, ¿cuándo?”. Porque se hicieron anuncios, se ha señalado que está en licitación. Pero, ¡cero movimiento!

Entonces, ya no solo tenemos “cero movimiento” en relación con obras.

Para qué voy a preguntar sobre el cuartel Cunco Mashue, respecto del cual nos han dicho -y se nos ha mentido- que van avanzar... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Además, ahora nos enteramos de las querellas de cartón, ¡querellas de cartón!, contra quienes resulten responsables. Estamos pidiendo información, pero está acéfala precisamente la unidad que persigue este tipo de querellas *(el Senador le muestra un documento a la Ministra del Interior)*.

Entonces, Ministra, con todo respeto y con todo el apoyo que se requiera, usted va a tener el respaldo de este Parlamento para lograr una

política pública en materia de orden público, pero no para estas querellas de cartón *(el Senador nuevamente le muestra el mismo documento a la Ministra del Interior)*. Y ya pedí, en una audiencia, en una sesión anterior, poder saber cómo avanzan.

Un abogado diligente, un profesional que quiere efectivamente encontrar la solución, solicita diligencias, no presenta simplemente una querella y espera en la eternidad que algo suceda.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la señora Ministra del Interior, Carolina Tohá.

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).— Gracias, Presidenta.

Vamos tratar de responder las consultas, mantener la calma y procurar dar información clara. Los juicios los hará cada persona en base a los antecedentes que entregaremos.

Hay varios Senadores presentes en la Sala, Presidenta, que han planteado inquietudes respecto de lo que sucede en el norte o lo que acontece en la Región de Los Ríos. La verdad es que en todo lugar donde hay situaciones de inseguridad, donde las personas se sienten en peligro, se tiene el instinto natural de pedir refuerzos de una fuerza militar que cuente con más poder de fuego que Carabineros. Humanamente es comprensible, políticamente también, que los parlamentarios ejerzan ese rol; pero nosotros, como Ejecutivo, lo que tenemos que buscar es una forma de dar respuesta que realmente permita enfrentar los problemas. Si en el país entráramos en una dinámica de que cada problema lo resolviéramos instalando militares, probablemente el resultado sería que la región de al lado, donde hay problemas similares, también consideraría que está en una situación de desmedro porque no hay desplegado ahí un estado de emergencia.

La verdad es que, analizando el comportamiento de la criminalidad y los problemas que tenemos, vemos que la fuerza militar cumple

un rol muy excepcional en situaciones muy particulares, lo cual no quiere decir que esos problemas no ameriten una respuesta drástica. El Gobierno nunca ha descartado usar el estado de emergencia; ha calificado que las medidas más oportunas a tomar en cierto momento, dados los problemas existentes, son de otro tipo. Y quiero referirme a las que han sido puestas aquí en la agenda y después empezar a ahondar un poco más. Es decir, voy a partir por la temática del norte y posteriormente me abocaré a la temática del sur, que tiene elementos más parecidos.

En el norte efectivamente tenemos lo que aquí han señalado varios Senadores y Senadoras: estamos viendo un perfil de delitos muy preocupante: presencia de armas; bandas muy violentas; incremento de los homicidios, lo que además se ha dado en gran parte del país, pero tiene un ritmo más preocupante en el norte. No es un hecho aislado ni algo que no suceda en otras regiones, pero reviste una particular crudeza en el norte.

¿A qué está vinculado esto? Bueno, en primer lugar, todo indica que es efectivo que en medio de la ola migratoria han entrado al país bandas criminales, lo cual no quiere decir que los migrantes sean criminales, o que las familias que nos encontramos frecuentemente en nuestros barrios, o que las personas que atienden en los negocios, o que los temporeros y las temporeras que están en el agro sean criminales. ¡No lo son! Muchos de los que están en esta Sala son hijos o descendientes de migrantes que llegaron a esta tierra buscando oportunidades, al igual que como llegan hoy día personas de otras latitudes. Pero a veces, aprovechándose especialmente de la informalidad de la migración y en momentos en que ha habido control fronterizo en medio de esas corrientes migratorias, se produce la llegada de bandas criminales.

Esto no solo ocurre en Chile; la aparición de crimen organizado y la mayor presencia de armas la estamos viendo como un fenómeno

mundial con posterioridad a la pandemia. En parte tuvo que ver con el hecho de que, estando cerradas las fronteras, muchos procesos migratorios se hicieron de manera informal, desbordando los mecanismos institucionales; y también tuvo que ver con cosas que se tienen que estudiar más. Pero todo indica que en el período de pandemia hubo una profundización del uso de sustancias en las distintas poblaciones y, por lo tanto, el mercado del narcotráfico contó con mayores posibilidades de expandirse. Estas dos cosas mezcladas han traído una alta presencia de grupos con agendas criminales muy violentas y con elevada presencia de armas, porque ese mismo flujo informal que se dio por las fronteras permitió que ellas se pudieran pasar.

Entonces, ¿qué es lo que tenemos que hacer seriamente? En primer lugar, parar lo que está ocurriendo. Hoy día esto tiene unas dimensiones muy distintas de las que tuvo el año pasado. El año pasado y el año antepasado teníamos 2.400 entradas ilegales al mes, en promedio; en el 2021 fueron 2.900, y el presente año estamos en alrededor de 700, lo que es bastante menos.

¿Eso quiere decir que nos quedamos tranquilos? Por supuesto que no.

La actual situación de inestabilidad en Perú hace predecible -ya hemos visto algunas de sus expresiones- que personas que migraron para instalarse ahí ahora consideren que la situación no haga esperable que vayan a encontrar mejores condiciones y quieran moverse hacia Chile.

Además, hay una circunstancia problemática que estamos enfrentando en Bolivia.

Entre Perú y Bolivia se han realizado durante este año más de 20 mil reconducciones, pero el problema es que en Bolivia solamente reciben de vuelta a personas de esa nacionalidad. Y se generó una situación muy crítica porque, cuando empezaron las reconducciones, apenas aprobada la Ley de Migración, no se hicieron los contactos diplomáticos y se empezó a reen-



viar gente a un país con el cual no tenemos establecidas plenas relaciones, con embajadores en ambas naciones, y la consecuencia fue que Bolivia empezó a rechazar a tales personas.

En todos estos meses se ha estado realizando un trabajo para llegar a algún entendimiento que permita que las personas que pasan informalmente puedan ser reconducidas y recibidas en Bolivia.

En cambio, hacia Perú tenemos mucho mejores resultados. En caso de reconducción, las personas son recibidas de vuelta, pero el problema es que nada asegura que no puedan volver a intentar entrar.

¿Qué vamos a hacer? Vamos a realizar un refuerzo del trabajo en la frontera con tres tipos de medidas.

Y a propósito de lo que decía la Presidenta, este fin de semana estuvo en Arica el Subsecretario Monsalve y yo voy el próximo fin de semana; el Subsecretario también estuvo en Tarapacá, y estamos preparando una misión de gobierno muy significativa para el viaje a esta zona, que será la próxima salida del Presidente de la República. El Presidente ya estuvo en Arica y, en el caso de Antofagasta, otra de las regiones mencionadas aquí, el Gobierno se desplegó con una presencia muy importante hace poco más de un mes.

Entonces, no es que el Gobierno no haya estado en el norte; el Gobierno estuvo en el norte, con presencia de autoridades de distinto tipo, y está atento a lo que pasa allá.

Producto de ello, el Gobierno ha reforzado y entregado recursos adicionales muy importantes a la fiscalía de Tarapacá y a la fiscalía de Arica para mejorar sus capacidades investigativas. Se han hecho aportes especiales para reforzar la presencia fronteriza. Y recordará este Senado que gran parte de los refuerzos que trae el Presupuesto del año 2023 es precisamente para equipamiento; por ejemplo, implementación para las aduanas, drones para vigilancia, vehículos para la policía y, en general, tecnología para el control en la frontera.

Con la visita del Subsecretario Monsalve se comprometieron -yo decía que había varias medidas para la zona- más puntos de vigilancia en la frontera. A los ya existentes se agregarán más. Pero a ello se suma una solicitud que recibimos, especialmente de parte de los militares, en el sentido de que se requieren cámaras térmicas, porque el control fronterizo nocturno se hace muy difícil. Las cámaras térmicas nos van a permitir ampliar nuestra presencia, porque incluso se puede monitorear a la distancia cierto lugar. Con más puntos de vigilancia y buena capacidad de respuesta, con cámaras térmicas, podemos mejorar nuestra presencia en la frontera.

Entonces, más puntos de vigilancia, cámaras térmicas, refuerzo de la vigilancia en las rutas.

Y a eso se suma lo que consideramos la manera de responder a la demanda de fuerza militar sin necesidad, por ahora, de estado de emergencia. Porque estamos llegando al final del trabajo que se ha hecho durante las últimas semanas para incorporar con urgencia “suma”, y a poco andar con “discusión inmediata”, indicaciones al proyecto sobre infraestructura crítica, que se va a ir por el lado, no de crear un nuevo tipo de estado de emergencia, sino propiamente una legislación que nos permita proteger con fuerzas militares la infraestructura crítica, dentro de la cual van a estar consideradas la frontera y las rutas fronterizas.

Por lo tanto, vamos a tener la posibilidad de disponer de más personal militar en esas estructuras, cosa que hoy día la legislación actual no permite, por cuanto la Contraloría considera que el decreto con el que estamos funcionando no lo podemos ampliar a otras situaciones. Con infraestructura crítica lo vamos a poder hacer. ¿Eso va a requerir esfuerzos adicionales? Por cierto. Y de ahí que se está trabajando toda una agenda contra el crimen organizado.

Se mencionó en la Sala que esto no era serio. Y quiero señalar ante el país que nos importa la seguridad y que nos importa respon-



derles a las chilenas y los chilenos y que en tal sentido están funcionando consejos contra el crimen organizado en todas las regiones donde el tema resulta relevante. Estos se reúnen mensualmente y se sientan en la mesa todos los organismos vinculados con esta tarea, coordinan su accionar, se complementan, intercambian información, levantan necesidades. Y de esas necesidades ha surgido el presupuesto contra el crimen organizado que este Congreso analizó en detalle. Esas peticiones no las inventamos en una sala, no las inventamos -quiero recordar las palabras aquí- “improvisando” o con “desidia”, sino que las levantamos trabajando con los organismos que se dedican a este asunto, con gente que expone su vida, con gente que todos los días enfrenta cara a cara el crimen. De ahí levantamos las necesidades que se presentaron en el Presupuesto.

A eso se suma una normativa que se está discutiendo aquí, en el Congreso, con urgencia, y que le hemos pedido a la Comisión de Seguridad que sobreponga a la discusión del Ministerio de Seguridad Pública, con el propósito de reforzar la legislación en materia de crimen organizado, que ya reforzamos en lo referente al crimen organizado ligado al narcotráfico cuando esta Sala aprobó un proyecto que actualmente se encuentra en Comisión Mixta. Y ahora vamos con este segundo proyecto, relativo al crimen organizado en general, que nos proveerá de mejores herramientas para identificar cuándo hay asociación ilícita; mejores modalidades investigativas, más intrusivas; una propuesta que toma algunos elementos equivalentes a las legislaciones modernas anti-terroristas, y una investigación más sofisticada ante bandas que son más sofisticadas.

Y a eso se suma la Política Nacional contra el Crimen Organizado que en los próximos días el Presidente de la República va a dar a conocer al país.

Eso es serio, sistemático y significa hacer las cosas, no para salir en un titular, no “para que parezca”, sino para que de verdad tenga-

mos herramientas destinadas a enfrentar este tipo de criminalidad: presupuesto, consejos contra el crimen organizado, legislación contra el crimen organizado, política contra el crimen organizado.

¡Eso es serio y es de verdad!

Simultáneamente, hay que mejorar mucha legislación. En materia de expulsiones, debemos modificar las expulsiones judiciales y administrativas porque ambas tienen situaciones engorrosas que las hacen imposibles: las administrativas, porque establecen dos notificaciones personales que, a pesar de todo el esfuerzo que se ha hecho para expulsar más, las vuelven muy difíciles de lograr (hay un proyecto presentado sobre el particular), y las judiciales, porque se excluyen las expulsiones con motivo de la ley 20.000, por narcotráfico, que ahora se van a incorporar.

Así y todo, este año -ya no me acuerdo si son 700 o 900, no quiero meter la pata- hay más expulsiones que en 2021, porque hemos logrado materializar muchas expulsiones judiciales. Las administrativas han sido muy lentas, pues consideran la doble notificación, pero las judiciales han tenido una aceleración muy importante. Por lo tanto, nuestro actual nivel de expulsiones es superior al logrado el año anterior.

A eso se suma que en la agenda que vamos a presentar en los próximos días vienen medidas bastante importantes para mejorar nuestra capacidad de investigar y perseguir los delitos que se cometen desde las cárceles, que constituyen una gran preocupación. En el norte, según datos recientes, hay bandas de origen extranjero presentes en los centros penales, y sabemos que contra eso hay que actuar. Además, ayer mencionamos en un programa de televisión, después de que fue emplazado este tema públicamente, que estamos logrando un avance para contar con un sistema efectivo y accesible que nos permita controlar los llamados telefónicos desde los centros penales, las cuales hoy día están siendo un gran vehículo

para la materialización de estafas y delitos de distinto tipo. Aquello significa, en la práctica, que muchos jefes de bandas de crimen organizado que están cumpliendo condenas siguen cometiendo delitos o liderando sus organizaciones a través del celular.

En cuanto a la zona sur, quiero señalar, en primer lugar, que tanto en La Araucanía como en la Región de Los Ríos las medidas que se han tomado para reforzar el equipamiento policial han llegado a esos lugares. De la entrega de vehículos que hay mañana, que corresponde a 274 en total, 8 van a la Región de Los Ríos: 7 radiopatrullas y un 4x4. Llegan mañana.

Viene otra entrega en algunas semanas más de ciento ochenta y tantos vehículos 4x4. No tengo el dato aquí respecto de cuántos son para Los Ríos, pero, sin duda, van a llegar. Porque el 2022 vamos a haber entregado cerca de 800 vehículos nuevos (el próximo año serán más de 1.000), y ciertamente se van a destinar a la zona todos los que se requieran.

¡Este Gobierno no va a perjudicar a la Región de Los Ríos!

Cuando se trasladan presos a dicha zona o cuando se trasladan presos a cualquier lugar del país, es porque se hace una evaluación de las condiciones de seguridad; se hace una evaluación de las condiciones de capacidad carcelaria; se hace también una evaluación de las condiciones del entorno para tomar esa decisión. Lo que no se hace jamás es buscar perjudicar a una región.

¡Con qué objeto podría el Gobierno de Chile querer perjudicar a la Región de Los Ríos!  
¡Con qué objeto podría querer causarle un problema a la Región de Los Ríos!

Quiero decir algo más.

Aquí se ha afirmado que el Gobierno presenta querrelas para la foto y las deja botadas. Me gustaría entregar los datos de las querrelas presentadas en toda la zona afectada por el conflicto y, en particular, la que ha sido mencionada, relacionada con este atentado realmente cobarde que se cometió contra trabaja-

dores en la Región de Los Ríos.

En el ejercicio del actual Gobierno se han presentado 75 querrelas en la Región de Los Ríos; se han obtenido 15 condenas. Se han presentado 446 querrelas en la Región de La Araucanía; se han obtenido 118 condenas. Se han presentado 336 querrelas en la Región del Biobío; se han obtenido 25 condenas. En particular, respecto de aquella que se refiere al atentado que afectó a trabajadores forestales en la Región de Los Ríos, se pidió una orden amplia de investigación para Carabineros y la PDI, que incluía recabar el registro audiovisual o análogo en los lugares colindantes al atentado, empadronamiento de los testigos y la instrucción de un peritaje químico para detectar los productos acelerantes que se habían ocupado.

La remoción de la abogada en cuestión no tiene nada que ver con su ineficacia; tiene que ver con que es personal a honorarios que todos los años es evaluado. Y este año, en que hay cambio de administración, lo normal es que al personal al que se le decide no renovar el contrato no se le renueve. No tiene que ver con que haya existido una ineficacia en este caso.

Ahora, el Gobierno solicita diligencias, pero no las ejecuta; las ejecutan otros organismos. Aquí los abogados hicieron su trabajo.

Ciertamente en la Región de Los Ríos, en la Región de La Araucanía, en la Región Metropolitana, en la Región de Tarapacá y en la Región de Arica y Parinacota el Gobierno quiere acelerar la capacidad que tiene el sistema penal para obtener condenas. ¡Ciertamente que sí! Pero es un desafío de todo el país. Es una tarea que tenemos entre todos.

Para eso estamos buscando un compromiso transversal en seguridad; para eso hemos definido un itinerario para trabajar con la Fiscalía y mejorar la eficacia investigativa; para eso estamos dando más recursos a las Policías; para eso estamos pensando estas medidas en las cárceles.

De esa manera se enfrenta este problema. No es un problema de una región: ¡es un pro-

blema en todo el país!

La cantidad de personas que esperan el resultado de una investigación criminal y no lo están obteniendo es algo en lo que debemos trabajar sistemática y seriamente si queremos cambiarlo. No hay que pensar que es un problema de unos u otros, o que perjudica a unos u otros en particular.

Presidenta, por último quisiera mencionar, a raíz de las consultas que surgieron, un tema muy relevante con relación al norte.

En el norte, producto de que durante todo este tiempo hemos tenido flujos migratorios importantes desarrollados de manera informal, a propósito de la implementación de la Ley de Migración, viene una serie de medidas cuyos frutos recién vamos a ver ahora.

Una de ellas es que se va a anunciar una política nacional que es producto de diálogos que se han mantenido todo este tiempo, tal como lo señalaba la ley que aprobó este Parlamento. Parte de la implementación incluye el desarrollo de un sistema de empadronamiento de todas las personas que están en el país sin documentos. Ese sistema se va a realizar a través de una modalidad, una plataforma desarrollada especialmente con fines policiales, llamada “plataforma Midas”, que el Gobierno de Chile está adquiriendo mediante un financiamiento en conjunto con la OIM (Organización Internacional para las Migraciones). El Gobierno de Chile pone 2.800 millones; la OIM pone 500 millones. Y a través de la PDI se va a hacer un empadronamiento de todas las personas que están en el país de manera informal. De modo que vamos a contar con un instrumento mucho más eficaz para saber quiénes están en Chile, para que se disponga de un historial cada vez que se les sorprenda en alguna infracción y tengamos control... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Termino, Presidenta.

Decía que la idea es que tengamos control de lo que pasa en nuestro territorio, porque

ninguno de los problemas que se han planteado en esta Sala el Gobierno lo minimiza. Lo que ponemos en discusión es que la manera eficaz de resolverlos sea rechazando el estado de excepción en la Región de La Araucanía. Ese no es el camino para resolver ninguno de estos problemas. El camino es profundizar estas estrategias, es buscar otras; es acelerar las cosas, porque ciertamente son mucho más lentas de lo que debieran ser.

Al Ejecutivo le inquieta tanto como a este Senado la velocidad en que funciona nuestro Estado. Pero eso no es un problema de voluntad de este Gobierno, sino de reformas que por mucho tiempo no se han hecho y que es necesario acometer.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, señora Ministra.

Se ha inscrito el Senador Carlos Kuschel.

Senador.

El señor KUSCHEL.— Gracias, señora Presidenta.

Escuchaba con mucha atención a la señora Ministra del Interior, y nosotros en Puerto Montt acabamos de tener, hace dos semanas, el caso del asesinato de unas personas por parte de seis extranjeros reincidentes.

Por lo tanto, no sacamos nada con equipar a Carabineros o a la Policía de Investigaciones si ellos capturan una y otra vez a los mismos delincuentes y estos quedan en libertad inmediatamente, pudiendo reincidir y asesinar policías.

Se ha mencionado -me alegro de que sea así- la cantidad de equipos que se están entregando a nuestras Policías. Pero es insuficiente si no tienen facultades o si simplemente no hay ningún efecto positivo en las instancias posteriores, en las que más bien el resultado es negativo.

Así es que quiero que se considere ese elemento, porque estamos fracasando en varias etapas de este proceso en materia de seguridad.

No obstante aquello, como señala la señora

Ministra, yo separo estos elementos y voto a favor en este caso.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Senador De Urresti, ¿reglamento?

El señor DE URRESTI.— Presidenta, punto de reglamento, ya que se ha dado respuesta a una consulta hecha respecto de la querella RUC 2210053859-1, para que quede en acta, pues es importante precisar.

Ministra -por su intermedio, Presidenta-, lo que usted señala respecto de las diligencias realizadas es lo que se decreta de cajón: es lo que decreta el Ministerio Público cuando se presenta esta querella. La gestión que ha habido de parte del querellante, en este caso el Ministerio del Interior, es cero. ¡Cero, Ministra!

¡Y no me hable de las condenas en los fallos anteriores!

Vamos a pedir -se lo pido formalmente, para no hacerlo por oficio- detalle de quiénes son los condenados, detalle de las causas abandonadas o que se archivaron y pasaron a mejor vida.

Falta decisión: decisión de perseverar, decisión de perseguir, no de presentar querellas. ¡Si para presentarlas hay un formato y se llenan los antecedentes! Es necesario impulsar la acción penal; perseguir, coordinar acciones con la Unidad de Análisis Criminal; desplazar-se.

En la región, Ministra, solo como dato -por su intermedio, Presidente-, no teníamos peritos. ¡No teníamos peritos!

Entonces, cuando se decretan medidas de peritaje, yo me pregunto quiénes las van a realizar. Menciono esto como antecedente, porque es relevante.

Y para eso es importante el control democrático por parte del Senado. Para eso es el control democrático: para saber qué se hace cada quince días. Y para eso es importante no aprobar un proyecto en que se quiere informar por escrito cada sesenta días.

Con todo el cariño y con todo el aprecio, Ministra, esto se llama “control democrático” por parte del Parlamento respecto del Ejecutivo. Y de eso se contesta, de eso se dan antecedentes, de eso seguramente saldrán buenas iniciativas, y de eso también surgirán acuerdos. Pero es “control democrático”. Se trata de saber.

Aquí esto no es enojarse; pero, cuando uno recorre la región, cuando ve el miedo de los vecinos, que se está extendiendo, uno tiene el legítimo derecho, cada quince días, de preguntar, así como de requerir que las querellas no sean simplemente una presentación, sino que se tramiten.

Eso es lo que se pide en este Parlamento.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Secretario, haga el llamado.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Cerrada la votación.

—**Se aprueba la prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío (24 votos a favor, 6 en contra y 3 abstenciones).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Órdenes, Pascual y Sepúlveda y los señores Cruz-Coke, Edwards, Galilea, García, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Núñez, Ossandón, Prohens, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Velásquez y Walker.

**Votaron por la negativa** las señoras Campillai, Ebensperger, Gatica y Núñez y los señores Bianchi y Flores.

**Se abstuvieron** la señora Provoste y los señores De Urresti y Durana.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En la Mesa se registran los siguientes paresos: del Senador señor Elizalde con el Senador se-

ñor Chahuán; del Senador señor Macaya con el Senador señor Latorre; del Senador señor Gahona con el Senador señor Espinoza; del Senador señor Araya con el Senador señor Moreira, y de la Senadora señora Rincón con el Senador señor Castro Prieto.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Aprobada la renovación del estado de excepción.

Habiéndose dado término al Orden del Día, se levanta la sesión.

Muchas gracias a todos.

—Se levantó a las 18:36.

*Daniel Venegas Palominos*  
Jefe de la Redacción suplente





